

HOJA DE COTEJO Y REQUISITOS DE PRESENTACIÓN
PARA LA SOLICITUD DE PERMISO FORMAL
PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE LA CORTEZA TERRESTRE

Toda solicitud de extracción, excavación, remoción y dragado que cumpla con uno o más de los siguientes criterios requerirá este tipo de permiso, siempre y cuando:

1. Que la actividad propuesta se realice en una finca privada o en cauces de cuerpos de agua sitios en terrenos privados o públicos.
2. Que la actividad esté asociada a un aprovechamiento de los bienes de dominio público marítimo terrestre mediante una concesión.
3. Que la actividad propuesta conlleve el movimiento de más de mil (1,000) metros cúbicos de arena o grava o más de cinco mil (5,000) metros cúbicos de cualquier otro material de la corteza terrestre.
4. Que la actividad propuesta sea con fines comerciales o de lucro.
5. Que la actividad propuesta sea de tal magnitud o complejidad que amerite una evaluación técnica y legal más rigurosa, independientemente de la existencia o ausencia de un fin comercial.
6. Que la actividad propuesta conlleve la operación de una cantera
7. Que la actividad propuesta se lleve a cabo bajo el nivel freático en terrenos privados y que no sea incidental a una obra autorizada por la ARPE.
8. Que la actividad sea incidental a una obra autorizada por la ARPE o para fines agrícolas y que se lleve a cabo en terrenos de dominio público.
9. Que el material excedente generado por la actividad se destine para fines comerciales.

Toda solicitud de Permiso de Formal debe presentarse personalmente en la Oficina de Secretaría o en la Oficina Regional correspondiente del Departamento. Cuando la información solicitada no aplique escriba N/A en el recuadro de cotejo. Escriba en letra de molde o maquinilla. La solicitud oficial no podrá ser alterada o modificada. Deberá llenar todos los incisos y deberá cumplir con lo siguiente:

Cotejo

1. Llenar en todas sus partes el formulario de solicitud para Permiso Formal, debidamente juramentado por el peticionario. Original y dos (2) copias de la solicitud deberá acompañarse con un expediente que contenga los documentos solicitados, debidamente identificados y con un índice de referencia.
2. Pago, por concepto de presentación de la solicitud, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) por año solicitado, en cheque certificado o giro postal a favor del Secretario de Hacienda. Del peticionario ser un municipio o instrumentalidad pública, cuya acción solicitada sea de naturaleza de interés social y de bienestar público, este pago será el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad antes indicada. Este pago reducido también aplicará a compañías privadas que proponen efectuar obras de dicha naturaleza a nombre de un municipio o de una instrumentalidad pública, siempre y cuando la solicitud venga acompañada de una carta del alcalde o jefe de agencia solicitando el mismo.
3. Memorial explicativo indicando lo siguiente:
 - a. Exposición detallada de la actividad solicitada que incluya, entre otros: la ubicación del área a impactarse; la cabida total de la finca y la cabida del área de extracción propuesta (en cuerdas); el método y secuencia operacional (fases de extracción) propuesta durante la vigencia del permiso; la reserva disponible para el área de extracción y un estimado de la duración en años de cada fase de extracción; equipo o maquinaria a utilizarse; la identificación de áreas ya alteradas por actividades similares.
 - b. Descripción de las áreas destinadas a almacenaje, procesamiento y distribución de los componentes de la corteza terrestre que serán extraídos, excavados, removidos y dragados. Si hubiese áreas alternas deberán incluirse.
 - c. Una exposición detallada de los hechos en los cuáles confía demostrar que, de concederse el permiso solicitado, el mismo suplirá una necesidad económica, industrial o de otra índole y que no menoscabará la salud, la seguridad, el orden o el interés público.
 - d. Identificación de los cuerpos de agua y sistemas naturales existentes dentro del área a impactarse y dentro de un radio de quinientos (500) metros del perímetro de la misma.
 - e. Plan de Restauración que explique las medidas que se tomarán para reparar el menoscabo del entorno físico y biótico del área sujeta a la actividad, incluyendo: el método de restauración por etapas; el tiempo estimado para completar la restauración; la forma y manera en que se restituirán los drenajes, los niveles topográficos finales y el suelo superficial; y las medidas de reforestación que se tomarán para evitar la erosión de los terrenos objeto de la actividad, la sedimentación de los cuerpos de agua aledaños y de los terrenos bajos.
4. Copias del sector correspondiente del cuadrángulo topográfico del Servicio Geológico federal (USGS, por sus siglas en inglés), debidamente identificado, resaltando clara y exactamente el área propuesta para la actividad en cada una de las copias.
5. Plano de topografía y mensura levantado por el peticionario (escala mínima de 1:5,000), según aplique, incorporando la siguiente información:
 - a. Ilustrar clara y exactamente las áreas previamente alteradas (de aplicar) y dónde ubicará la actividad propuesta, indicando la secuencia de sectores por extraer y la cota del nivel final a ser alcanzada. Se deberá incluir las pendientes finales y el manejo y descarga de la escorrentía superficial, en concordancia con el plan de operación y restauración presentado.
 - b. Ubicar líneas de perfiles representativos (como mínimo dos (2) paralelas de norte a sur y de este a oeste, respectivamente) que pasen sobre el área extraída, sectores por extraer y que se extiendan hasta los límites de colindancia de la finca. Con esta información se deberá realizar un cálculo volumétrico de reserva disponible para extracción. Se debe detallar la técnica utilizada para el cómputo. La información gráfica y el cálculo volumétrico deben concordar con lo presentado bajo el inciso 7 de esta Sección en el reglamento.
 - c. Identificar claramente en el plano los nombres de los colindantes, además de marcar las construcciones colindantes al área operacional y cualquier infraestructura pública (tales como: torres de alta tensión, puentes y carreteras), además de servidumbres legales.
6. Foto aérea vertical reciente utilizando una técnica aceptable (escala mínima de 1:20,000) la cual debe incluir fecha de vuelo. Se deberá delimitar clara y exactamente sobre la misma el área propuesta para la actividad solicitada.
7. Llenar el formulario, provisto por el Departamento, de Certificación de Reserva Disponible para la actividad solicitada, debidamente certificado.
8. En caso de utilizar explosivos, deberá cumplir con el Artículo 11 del **REGLAMENTO PARA REGIR LA EXTRACCIÓN, EXCAVACIÓN, REMOCIÓN Y DRAGADO DE LOS COMPONENTES DE LA CORTEZA TERRESTRE**. Al momento de presentar la solicitud, deberá incluir, como mínimo, el diseño de detonación crítica que se estime apropiado y necesario para la acción propuesta, considerando lo indicado en la Sección 11.4. Este requisito se aplicará según el Artículo 26 de dicho Reglamento.
9. Una (1) copia en medio digital (CD o diskette), original y una (1) copia del borrador del documento ambiental (o suplemento) correspondiente (EA o DIA), conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 318 y de la Ley Núm. 370, ambas de 2 de septiembre de 2000. El formato y contenido de este documento debe cumplir con el Reglamento de la Junta de Calidad Ambiental para el Proceso de Presentación, Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales. También aplica lo dispuesto en el Artículo 15 de este Reglamento.

- Dicho documento debe incluir información de los incisos 3, 4, 5, 7, 18, 19, 20, 21 y 22b
10. Certificación Registral de la finca propuesta para la actividad con no más de sesenta (60) días calendarios de haber sido expedida por el Registrador de la Propiedad donde está inscrita la finca. La misma deberá contener las cargas o gravámenes, si alguno, a los cuales se encuentra afecta la finca. Al momento de radicación, se aceptará evidencia de que la Certificación Registral haya sido solicitada en el Registro de la Propiedad.
 11. Copia simple de la escritura acreditativa del título de la propiedad sujeta a la actividad solicitada.
 12. Si el peticionario no es el dueño de los terrenos donde se propone la actividad, deberá acompañar documento del dueño de los terrenos debidamente notariado donde éste le autoriza a solicitar ante el Departamento un permiso para realizar la actividad propuesta.
 13. De ser el peticionario una Corporación deberá, además, acompañar lo siguiente:
 - a. Certificado de incorporación
 - b. Nombre y dirección postal de todos los directores y accionistas de la corporación peticionaria.
 - c. Certificación de vigencia de la corporación (*Good Standing*) emitida por el Secretario de Estado referente a la existencia y cumplimiento de haber presentado los informes corporativos anuales. La misma no podrá tener más de treinta (30) días calendarios de haber sido expedida.
 - d. Resolución de la Junta de Directores de la Corporación peticionaria mediante la cual se autoriza a la persona que firma la solicitud de permiso a que en su nombre y representación solicite y tramite esta solicitud de permiso ante el Departamento.
 14. De ser el peticionario una Sociedad deberá, además, acompañar lo siguiente:
 - a. Nombre y dirección postal de todos los miembros de la Sociedad.
 - b. Copia certificada de la escritura pública mediante la cual se creó la Sociedad.
 - c. Certificación de la inscripción de la Sociedad ante el Departamento de Hacienda.
 - d. Documento mediante el cual la Sociedad autoriza a la persona que firma la solicitud de permiso a que en su nombre y representación solicite y tramite esta solicitud de permiso ante el Departamento.
 15. Certificación negativa de deuda con el Departamento por concepto de pago de franquicias de agua, regalías, multas, concesiones y autorizaciones, entre otras. También se podrá presentar evidencia de un plan de pago, que haya sido aceptado por el Secretario y que esté al día.
 16. Documento debidamente notariado del peticionario autorizando a otra persona (Agente o Consultor) a que en su nombre y representación solicite o tramite esta solicitud de permiso ante el Departamento, si aplica.
 17. Todos los planos deberán estar debidamente certificados (sellados, firmados y fechados) por un ingeniero o agrimensor licenciado, según aplique. Los mismos deberán presentarse acompañados de lo siguiente:
 - a. Copia de las autorizaciones para el Ejercicio de la Profesión en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, expedidas por la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores del Departamento de Estado y por el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.
 - b. De aplicar, copia de la carta enviada por el Departamento de Estado al ingeniero que lo incluye en el Registro Permanente de Agrimensura de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, que lo autoriza a practicar la agrimensura.
 18. En los casos en los cuales se solicite permiso para extraer, excavar, remover y dragar arena, grava y piedra del cauce privado de un cuerpo de agua, ya sea éste uno permanente, intermitente o seco, deberá cumplir con los siguientes requisitos adicionales y cualesquiera otros indicados en la Hoja de Requisitos correspondiente:
 - a. Plano donde se delimite claramente el cauce del cuerpo de agua, incluyendo las servidumbres legales para usos públicos.
 - b. En el mismo plano, se trazarán transversales a distancias no mayores de cien (100) metros que refleje niveles topográficos y configuración del cauce.
 - c. Para los casos donde se solicite permiso en el cauce de un cuerpo de agua que represente la colindancia de dos fincas de distintos dueños, se presentará una conformidad de colindancias.
 19. En los casos en los cuales se solicite permiso para extraer, excavar, remover y dragar arena, grava y piedra del cauce de un río, deberá cumplir con los siguientes requisitos adicionales y cualesquiera otros indicados en la Hoja de Requisitos correspondiente.
 - a. Plano de mensura y deslinde que cumpla con los siguientes requisitos:
 - 1) Deberá delimitar claramente el cauce o embalse del cuerpo de agua, incluyendo la faja verde. Se deberán identificar los puntos tanto en el plano como en el terreno, en este último de manera visible y permanente. Este plano y la monumentación serán evaluados por la División de Agrimensura y certificado como correcto por el Secretario.
 - 2) Mapa de localización a escala 1:20,000 circulando la ubicación del área donde se propone efectuar la extracción.
 - 3) Plano de secciones transversales en los puntos que definen el cauce del río del tramo solicitado para la extracción.
 - 4) Línea base (control vertical y horizontal).
 - 5) Tabla de mensura con la geometría del cauce del río o embalse.
 - 6) Sello y firma del profesional autorizado a practicar la agrimensura en Puerto Rico.
 - b. Cualquier otro estudio relacionado que se estime necesario y conveniente por consideraciones a la salud, a la seguridad, al orden o al interés público, tales como: estudios hidrológicos-hidráulicos (HH), de transporte de sedimentos o de granulometría,
 20. En los casos donde se solicite permiso para la extracción, excavación, remoción y dragado de materiales de la corteza terrestre bajo el nivel freático el peticionario deberá, cumplir con los siguientes requisitos adicionales y cualesquiera otros indicados en la Hoja de Requisitos correspondiente:
 - a. Plano de topografía y mensura detallados del área de la actividad propuesta a escala no mayor de 1:500, con intervalos de contorno no menor de medio (0.5) metro de elevación. Deben incluirse varios perfiles representativos donde, aparte de las elevaciones existentes, se indiquen claramente los niveles topográficos que se alcanzarán durante la actividad y los niveles finales, luego de completada la restauración propuesta para el área.
 - b. Estudio de sondaje representativo del sector donde el espacio entre perforaciones de sondeo (barrenos exploratorios) no exceda cien (100) metros (estos barrenos aparecerán ubicados en el plano de mensura con coordenadas). La profundidad mínima de cada perforación deberá ser de cinco (5) metros, o hasta alcanzar una superficie dura o impermeable, lo que ocurra primero. La distribución de estos perfiles deberá ser ubicada en el plano topográfico a presentarse. Los perfiles de cada perforación deberán contener la información litológica y la profundidad del nivel freático, además de cualquier información relacionada.
 - c. Indicar en el mapa topográfico el patrón de escorrentía superficial para esta área y el patrón de drenaje subterráneo (utilizando como punto de referencia los datos de las perforaciones de sondeo). Deberá someter un análisis de cómo

se afectan estos patrones de drenaje al modificar la topografía mediante la actividad propuesta y los posibles cambios en los niveles de inundación reglamentarios de cien (100) años.

- d. Debe señalarse la ubicación de cualquier pozo(s) de agua dentro de un radio de quinientos (500) metros del sitio de la actividad propuesta. De ser pozos activos, debe mostrarse que la actividad no afectará adversamente la calidad de agua obtenida de los mismos.
- e. De aplicar, debe indicarse la fuente del material que se utilizará como relleno simultáneo al dragado.

21. Cualesquiera otros endosos, permisos u autorizaciones relacionados con la actividad propuesta que puedan ser requeridos por otras Agencias, Autoridades, Departamentos o Corporaciones Públicas del gobierno estatal, municipal o federal.

22. El Secretario, o su representante autorizado, podrá solicitar cualesquiera otros requisitos adicionales que estime necesarios y convenientes por consideraciones a la salud, a la seguridad, al orden o al interés público; así como para cumplir con los factores de evaluación requeridos por el Artículo 4 de la Ley Núm. 132 de 25 de junio de 1968, según enmendada. Luego de evaluados los documentos presentados, el Secretario, o su representante autorizado, podría requerir los siguientes documentos o estudios, entre otros:

- a. Si el área propuesta no ha sido impactada por actividades antropogénicas, podría requerirse un estudio arqueológico Fase IA. De determinarse necesario, podrían requerirse estudios subsiguientes.
- b. Si el área propuesta está zonificada como susceptible a inundaciones, podría requerirse un estudio hidrológico-hidráulico (HH), el cual evalúe los cambios en el patrón de inundación de la zona, si alguno, por efecto de la actividad propuesta.
- c. Si el área propuesta ha experimentado cambios topográficos, de configuración o de geomorfología significativos, podría requerirse un estudio histórico comparativo de fotos aéreas.
- d. Si el área de la actividad propuesta colinda con bienes de dominio público, podría solicitarse un plano de deslinde de conformidad de colindancias actualizado, de no constar dicho documento en el Departamento, o de entenderse que las condiciones de aprobación previa han variado significativamente.
- e. Cualquier otra documentación técnica, económica o legal que abone a la evaluación de la solicitud.

-
- Certifico que la solicitud **está completa** y tiene anejado todos los documentos complementarios necesarios para la presentación.
 - Certifico que la solicitud **no está completa** y/o no tiene anejado uno o más de los documentos complementarios necesarios para la presentación.

En el encasillado de Cotejo se le indica la información y/o documento(s) que le faltan a la solicitud para poder ser tramitada.

Firma del Funcionario de Secretaría o
Subsecretaría

Número de Presentación (NUPE)

Fecha (Día – Mes – Año)



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
PO Box 906660 PUERTA DE TIERRA STATION - SAN JUAN, PR 00906-6600

SOLICITUD DE PERMISO FORMAL
PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE LA CORTEZA TERRESTRE

PARA USO DEL DEPARTAMENTO SOLAMENTE

NÚM. DE PRESENTACIÓN [NUPE]:

NÚM. DE RECIBO DE PAGO: (INCLUYA FOTOCOPIA DEL RECIBO)

TIPO DE SOLICITUD:

<input type="checkbox"/> Original (Nueva)	<input type="checkbox"/> Enmienda	<input type="checkbox"/> Renovación	<input type="checkbox"/> Reconsideración
NÚM. PERMISO:	NÚM. PRESENTACIÓN ANTERIOR:	Fecha Expedido:	Fecha de Vencimiento:

A. INFORMACIÓN DEL PETICIONARIO, AGENTE, CONSULTOR O REPRESENTANTE AUTORIZADO

1. Nombre del Peticionario (incluya ambos apellidos):			
Profesión:		Núm. Licencia Profesional:	
Dirección Física:			
Dirección Postal:			
Teléfono	Celular	Fax	Correo Electrónico (e-mail)
2. Nombre del Agente, Consultor o Representante autorizado (incluir documento notariado):			
3. Nombre del Propietario/Titular del Terreno:			
Dirección Residencial:			
Dirección Postal:			
Teléfono	Celular	Fax	Correo Electrónico (e-mail)

B. INFORMACIÓN DEL LUGAR DE EXTRACCIÓN

C. DATOS SOBRE LA EXTRACCIÓN

LUGAR DE EXTRACCIÓN:		<input type="checkbox"/> DRAGADO	<input type="checkbox"/> RASPADO	<input type="checkbox"/> CORTE
Núm. Carr.		Inclinación de Taludes V:		H:
Km.	Hm.	Profundidad (o nivel final):		Uso de Explosivos: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Barrio		NOMBRE DE LA FORMACIÓN GEOLÓGICA:		
Sector		TIPO DE MATERIAL A EXTRAERSE:		
Municipio:		<input type="checkbox"/> Arena de Río	<input type="checkbox"/> Arena de Playa	<input type="checkbox"/> Arena Sílice
Acceso (Explique) :		<input type="checkbox"/> Grava	<input type="checkbox"/> Roca Ígnea	<input type="checkbox"/> Serpentina
		<input type="checkbox"/> Otro (Especificar):		
CABIDA TOTAL		CABIDA DEL ÁREA DE EXTRACCIÓN:		
Cuerdas m ²		Cuerdas		m ²
Largo		CANTIDAD DIARIA A EXTRAER:		TOTAL DE TIEMPO:
Ancho		m ³		
DESCRIPCIÓN REGISTRAL:	Finca	Folio	Tomó	Uso o PROPÓSITO:
Zonificación de los Terrenos:				
Coordenadas Lambert (CENTROIDE - NAD83)	X	Y	Núm. Hoja Junta de Planificación:	

D. INFORMACIÓN SOBRE COLINDANTE

PUNTO CARDINAL	NOMBRE DEL COLINDANTE	PUNTO CARDINAL	NOMBRE DEL COLINDANTE
NORTE		ESTE	
SUR		OESTE	

AUTORIZACIÓN

Autorizo al personal del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, debidamente identificado, a entrar a inspeccionar la propiedad con el propósito de evaluar esta solicitud.

Certifico que la información aquí expuesta es correcta, según mi mejor saber y entender.

Nombre del Peticionario o Representante Autorizado (Título o posición que ocupa (si aplica))

Firma

Fecha (Día - Mes - Año)



DECLARACIÓN JURADA

PARA USO DEL DEPARTAMENTO SOLAMENTE	
NÚM. DE PRESENTACIÓN [NUPE]:	FECHA:

Yo _____, mayor de edad, _____, _____,
 (Nombre del Peticionario) (Estado Civil) (Profesión)

y vecino de _____ bajo el más formal juramento declaro que la información por mi provista en esta solicitud
 (Pueblo)

es cierta y me consta de propio y personal conocimiento. En _____, PR el _____ de
 (Pueblo) (Día)

_____ de _____.
 (Mes) (Año)

 FIRMA DEL PETICIONARIO

AFFIDÁVIT NÚM.: _____

Suscrito ante mí por _____, de las circunstancias antes expresadas, a quien doy fe de
 (Peticionario)

conocer personalmente o de haber identificado mediante _____. En _____,
 (Identificación y número) (Pueblo)

Puerto Rico, Hoy _____ de _____ de _____.

 ABOGADO NOTARIO

Sello del Notario



CERTIFICACIÓN DE RESERVA DISPONIBLE PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES
DE LA CORTEZA TERRESTRE

PARA USO DEL DEPARTAMENTO SOLAMENTE	
NÚM. DE PRESENTACIÓN [NUPE]:	FECHA:

NOMBRE DEL PETICIONARIO:

LOCALIZACIÓN DEL ÁREA A EXTRAERSE:

DIMENSIONES DEL ÁREA A EXTRAERSE:

NIVEL ACTUAL _____ METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR (MSL)

NIVEL FINAL A ALCANZARSE _____ METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR (MSL)

CÁLCULO DE RESERVA TOTAL _____ METROS³

PLANOS/DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

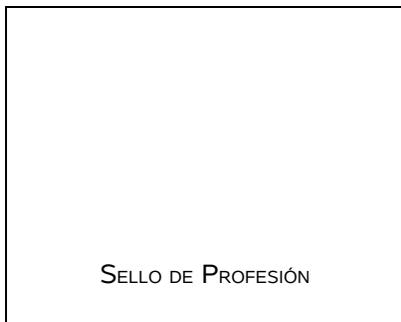
CERTIFICACIÓN:

Yo, _____, MAYOR DE EDAD, _____,
(NOMBRE COMPLETO – AMBOS APELLIDOS) (ESTADO CIVIL)

_____, Y VECINO DE _____.
(PROFESIÓN) (LICENCIA) (MUNICIPIO)

CERTIFICO QUE CONFORME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ARRIBA INDICADA HE ESTIMADO LA RESERVA TOTAL DEL MATERIAL DISPONIBLE PARA EXTRACCIÓN.

INGENIERO / GEÓLOGO LICENCIADO / AGRIMENSOR



SELLO DE PROFESIÓN



CERTIFICACIÓN DE NO CAMBIO SIGNIFICATIVO DE LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PRESENTADAS
EN EL DOCUMENTO AMBIENTAL SOMETIDO EN LA SOLICITUD ORIGINAL DE PERMISO FORMAL DE EXTRACCIÓN
[PARA CASOS DE RENOVACIÓN]

NOMBRE DEL PETICIONARIO (INCLUIR AMBOS APELLIDOS):

DIRECCIÓN FÍSICA DEL ÁREA A EXTRAERSE (CARR., KM., H.M., BARRIO, SECTOR, MUNICIPIO): <small>PARA USO DEL DEPARTAMENTO SOLAMENTE</small>	
NÚM. DE PRESENTACIÓN [NUPE]:	FECHA:

NÚMERO DEL PERMISO FORMAL ORIGINAL:	FECHA DE OTORGAMIENTO:	VIGENCIA DEL PERMISO FORMAL ORIGINAL:
-------------------------------------	------------------------	---------------------------------------

FECHA Y DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO AMBIENTAL (Incluir copia de la carta de la JCA que certifica cumplimiento con la Ley de política pública ambiental).

CERTIFICACIÓN:

Yo, _____, MAYOR DE EDAD, _____,
(NOMBRE COMPLETO – AMBOS APELLIDOS) (ESTADO CIVIL)

_____, Y VECINO DE _____.
(PROFESIÓN) (LICENCIA) (MUNICIPIO)

CERTIFICO QUE NO EXISTEN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE INCLUIDAS EN EL DOCUMENTO AMBIENTAL PRESENTADO EN LA SOLICITUD ORIGINAL DE PERMISO FORMAL DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE LA CORTEZA TERRESTRE NÚM. _____.

INGENIERO / GEÓLOGO LICENCIADO / AGRIMENSOR

AFFIDÁVIT NÚM.: _____

Suscrito y jurado ante mí por _____, de las circunstancias antes expresadas, a quien doy fe de conocer personalmente o de haber identificado mediante _____. En _____,
(Identificación y número) (Municipio)

Puerto Rico, Hoy ____ de _____ de _____.

Abogado Notario

